

LOCAL | Vivienda

Casanueva señala que una treintena de familias se quedarán sin ayudas autonómicas a la rehabilitación de su vivienda

La presidenta del Área de Urbanismo afirma que “no se obtendrá la inversión aprobada de 90.000 euros del 2009”

Redacción

Domingo 4 de noviembre de 2012 - 17:15



Una treintena de familias con recursos limitados de Priego de Córdoba se quedarán sin ayudas a la rehabilitación de su vivienda, como ha señalado a través de una nota de prensa la presidenta del Área de Urbanismo del Consistorio prieguense, Cristina Casanueva.

El comunicado recoge que la decisión se conoció tras la reunión que mantuvo la delegada de Vivienda de la Junta de Andalucía, María de los Santos Córdoba, con los alcaldes de los 13 municipios de la provincia de Córdoba que han sido los elegidos para beneficiarse de unos 959.000 euros de ayudas contempladas en el Plan

de Choque por el Empleo en materia de rehabilitación, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Administración autonómica en julio de 2012.

Según Casanueva, “esto supone un grave perjuicio para los propietarios de los inmuebles que llevan más de tres años esperando esta ayuda económica para dar una solución urgente al problema de habitabilidad que tienen en su vivienda”, añadiendo que esta decisión supondrá “la pérdida de puestos de trabajo en el municipio al no concederse la cuantía aprobada de 90.000 euros del año 2009”.

Sobre este asunto, la presidenta del Área de Urbanismo también ha recordado que esta inversión pública que va a realizar la Junta “llega tarde y no a todos los pueblos, ya que se trata de planes antiguos sin ejecutar precedentes del Programa de Rehabilitación Autonómica”, en contestación a las declaraciones que hacía en su día la delegada autonómica, en las que incidía en “un contexto de recortes”, donde la Junta ha sabido utilizar la inversión pública como “motor para la creación de empleo en el ámbito de la rehabilitación”.

MEJORAR LA HABITABILIDAD

Esta subvención pública, equivalente al 50 % del presupuesto de ejecución de las obras, está dirigida a mejorar el interior de las viviendas. Los trabajos a realizar consisten en reparaciones de las estructuras para garantizar la seguridad constructiva de las casas y la modernización de las instalaciones de abastecimiento de agua, saneamiento y electricidad.

Las familias que se acogen a esta medida cuentan con unos ingresos inferiores a 2,5 veces el Indicador

Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), lo que equivale a 1.331 euros al mes. Por ello, la Consejería de Fomento y Vivienda asume los honorarios para la redacción de los proyectos y de la dirección de obras. Los destinatarios de las subvenciones recibirán de media unos 8.200 euros. “No se entiende como, para unas ayudas aprobadas, se cambie ahora la forma de baremación”, ha matizado.

SIN CONTESTACIÓN

Sobre otros asuntos concernientes al tema de vivienda, Casanueva ha hecho referencia a la solicitud del Ayuntamiento de la ciudad, a esta delegación de la Junta, sobre la delimitación del área de rehabilitación de barrios y centros históricos que se aprobó en el Pleno del mes de febrero de 2012 y del que, en el mes de mayo, se envió la solicitud y la memoria. A día de hoy, “hay temas tan importantes como las obras del Recreo de Castilla que están a punto de finalizar y que aún no se nos ha dado respuesta”, ha concluido.